

147

La utilización de *no* como prefijo se está extendiendo en la actualidad. No es una incorrección en sí, pero debe evitarse siempre que sea innecesario, cosa que ocurre, como en este caso, cuando existe un antónimo: *Los sindicatos han acordado el rechazo de las medidas del Gobierno.*

148

Inclusive es un adverbio, por lo que no tiene variación de número. Lo correcto es, por tanto, *Estaban todos, los sobrinos inclusive.*

149

Tendré que consultarlo cuando menos con mis padres. *Cuando menos* es una locución de carácter restrictivo que no tiene nada que ver con *cuanto menos*.

150

La expresión correcta es la segunda: *Por poco pierdo el autobús.*

151

Este uso de adverbios como *arriba* y *abajo*, frecuente en el mundo del deporte, es un calco del inglés que debe ser evitado en español. Lo adecuado es *El Fuenlabrada va cuatro puntos por encima.*

152

En absoluto. Esta combinación de adverbio y posesivo constituye una verdadera plaga del español actual. Se debe decir *Está detrás de ti.*

153

Ninguna de las dos está bien, ya que lo adecuado es *Iba delante de mí.*

154

Son correctas las dos, puesto que el adverbio *alrededor* puede actuar como sustantivo (*los alrededores*) y, en consecuencia, admite determinantes.

155

Las tres son admisibles, por la misma razón que en el caso anterior.

156

Son válidas las tres: *favor* es un sustantivo y admite tanto el determinante posesivo como el régimen preposicional.

El artículo casi no se nota, pero ayuda lo suyo

157

El artículo es un determinante que se antepone al nombre como actualizador o recordador, es decir, lo usamos para hacer referencia a algo conocido. Aunque tiene otros valores, este es el más frecuente.

158

En singular son *el, la, lo* (masculino, femenino y neutro); en plural, *los, las* (masculino y femenino). Existe también el llamado **artículo indeterminado**: *un, una, unos, unas*, que, en realidad, es un indefinido.

159

Si digo *Quiero ensalada*, me refiero simplemente a algo que se llama “ensalada”, sin especificación alguna, pero, al decir *Acércame la ensalada*, estoy aludiendo a una ensalada que está a la vista, que sabemos cuál es.

160

Porque el artículo en español se usa habitualmente en lugar del posesivo.

161

Por la misma razón que en la cuestión anterior. Es más, si dijéramos *Me duele mi cabeza*, resultaría redundante, puesto que ya tenemos el pronombre de primera persona *me*.

162

En *He comprado unos bombones*, el indeterminado *unos* hace referencia a *unos bombones* que pueden ser cualesquiera, mientras que en *Me he comido los bombones*, el artículo *los* indica que se trata de unos bombones conocidos por los interlocutores.

163

Porque en español no hay nombres neutros.

164

El bueno se refiere a una realidad –animada o inanimada– concreta, mientras que el neutro *lo* convierte el referente del adjetivo en una entidad abstracta, en un concepto.

165

Al ser neutro, no tiene plural.

166

Al decir *el bueno*, *el malo*, etc., los hemos sustantivado. Es como si dijéramos *el hombre bueno*, *el tipo malo*, etc., sin el sustantivo, por lo que el adjetivo pasa a desempeñar su función.

167

Porque también se han convertido en sustantivos, cosa que ocurre frecuentemente con el infinitivo, puesto que viene a ser el nombre del verbo.

168

Los nombres propios no necesitan el artículo porque son identificadores por sí solos. Algunos lingüistas dicen que el nombre común precedido del artículo se comporta como un nombre propio.

169

En principio, es un caso como el anterior, pero el empleo del artículo ante el apellido de mujeres famosas es un uso coloquial muy extendido y, por tanto, admisible.

170

Lo llevan cuando se usa con valor distintivo: *El Eduardo que yo digo es otro*.

171

Es incorrecto, puesto que hay topónimos (nombres de lugares), como los nombres de montes y cordilleras, que se usan siempre con artículo. Se debe decir *los Alpes* y *los Pirineos*.

172

En todos estos casos son válidas ambas posibilidades, con artículo o sin él.

173

No en todos. Algunos nombres de regiones y comunidades, como *El Bierzo* y *La Mancha*, llevan el artículo incorporado, pero otros, como *Extremadura* y *Andalucía*, no deben llevarlo nunca.

174

Naturalmente, *Jugamos al tenis*.

175

Es otra de esas modas que no tienen razón de ser. En todos estos casos, el sustantivo debe ir precedido del artículo, puesto que *la banda*, *el área* y *la pierna izquierda* de que se habla están identificadas, son realidades conocidas.

176

Es un caso similar; debería decirse *a la vuelta de la pausa publicitaria*. Mejor aún: *tras la pausa publicitaria*.

177

Falta el artículo neutro que exigen las construcciones de este tipo: *No se atrevía a respirar de **lo** asustado que estaba.*

178

La diferencia es muy pequeña: ambas posibilidades son válidas y el significado no cambia. Lo único que aporta el empleo del artículo ante cada uno de los miembros de la enumeración es una mayor individualización de los mismos.

179

Porque, dicho así, parece que nos referimos a los sindicatos, no a su postura. Podemos arreglarlo de dos maneras: *Hay bastante distancia entre las posturas de los empresarios y **de** los sindicatos* o *Hay bastante distancia entre la postura de los empresarios y **la de** los sindicatos.*

180

No. Lo que comparamos son situaciones, no personas: *Mi situación no es comparable **con la tuya.***

181

Lo acertado es *Todo el mundo sabe quién fue el autor **de El Quijote***, porque, al formar el artículo parte del título, no puede hacerse la contracción *del*.

182

En este caso la contracción es obligatoria: *Tengo que ir **al** médico.*

183

Lo más correcto es ¿Qué?, sin un artículo que no necesita el interrogativo.

Todos los usamos como algo personal

184

Pronombre significa 'en lugar del nombre'. Y esa es, precisamente, la función que realizan las palabras de esta clase: sustituir a los sustantivos.

185

Designan las tres personas gramaticales, es decir, por medio de ellos nos referimos al hablante (primera persona), al oyente (segunda persona) y a todo lo demás (tercera persona).

186

Las formas verbales varían según la persona gramatical de que se trate, y en primera o segunda persona siempre habrá un *yo*, un *tú*, un *nosotros* o un *vosotros* (implícito o explícito) como sujeto.

187

Me, conmigo y nosotros.

188

Vosotros, ustedes, ti.

189

Le, se, consigo.

190

Es el plural de la primera persona, pero no es exactamente el plural de *yo*, puesto que no equivale a *yo + yo*, sino a *yo + tú*, *yo + él*, *yo + tú + él*, etc. Es decir, asocia al hablante con otras personas.

191

El sujeto es *yo*, y no es necesario explicitarlo porque, a diferencia de otros idiomas, las desinencias del español permiten identificarlo.